



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-110/2024.

DENUNCIANTE: ELIZABETH
MORALES GARCÍA.

DENUNCIADOS: RIGOBERTO
SUÁREZ Y OTRA PERSONA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado hoy, por la **Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** –

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-
110/2024.

DENUNCIANTE: ELIZABETH
MORALES GARCÍA.

DENUNCIADOS: RIGOBERTO
SUÁREZ Y OTRA PERSONA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.¹

Se da cuenta a la **Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen García Montané²**, con fundamento en los artículos 344, 422, fracción I del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracciones II, III y X, y 182, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con lo siguiente:

- Oficio número OPLEV/DEAJ/0096/2025 y anexos, signado por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, mediante el cual remite "*Acuerdo respecto del Informe mensual de seguimiento a las medidas de protección, dictado dentro del procedimiento especial sancionador CG/SE/PES/EMG/196/2024*", relativo al procedimiento al rubro citado.

Vista la cuenta a la Magistrada Provisional en Funciones, en su calidad de Instructora, **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción y reserva. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano

¹ En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán a dicha anualidad, salvo expresión en contrario.

² Designada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, en cumplimiento al Acuerdo plenario de integración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.

Jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales que corresponda; resérvese emitir pronunciamiento alguno para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral quien determine lo conducente en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás personas interesadas. Publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral, así como 168, 170 y 177, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma la Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen García Montané, en su calidad de instructora, integrante del Pleno de este Tribunal Electoral, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, que da fe.


MAESTRA LILIA DEL CARMEN GARCÍA MONTANÉ
MAGISTRADA PROVISIONAL EN FUNCIONES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**


MAESTRA NUBIA ÍTZEL SOSA SALAS
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA